

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que la titular del despacho la incapacitaron en el día de hoy por dos días la eps COOMEVA. Sírvase proveer.

Armenia Quindío, 06 de julio de 2022

Nelcy Ensueño Durán Tapias
Auxiliar Judicial.

PROCESO : VERBAL – CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES MATRIMONIO
RELIGIOSO
RADICADO : 2019-00460
Ndt.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto que la titular del despacho para el día 07-07-2022 se encuentra incapacitada, fecha en la cual se tiene programada audiencia dentro de este proceso, se reprograma para llevarla a cabo el próximo **10 de agosto de 2022** a las 9:00 a.m.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 07-07-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA